10/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TSJ de Madrid absuelve a un acusado de abuso sexual condenado por la Audiencia Provincial

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha **anulado una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid** por la que se condenaba a un hombre a ocho años y medio de prisión por un **delito contra la libertad sexual**. El TSJM ha considerado que los hechos por los que en su día fue condenado no han quedado acreditados.

Según establece la sentencia de la Audiencia Provincial, **el acusado abusó de la hija de nueve años de su entonces pareja entre 2009 y 2012**. Estos abusos se producían cuando el condenado se quedaba solo en casa con la niña, a la que llevaba a la habitación que el procesado compartía con la madre de la víctima.

Según el citado fallo judicial, como consecuencia de estos hechos, que fueron denunciados por la joven en abril de 2019, la demandante "**ha padecido un trastorno de stress postraumático**, con sintomatología de corte ansioso-depresivo" por lo que había precisado de tratamiento psicológico durante más de un año.

Una vez conocido el fallo de la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF